ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE SUMINISTRO			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-86	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

1. INFORMACION JURÍDICA	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	1753 DEL TREINTÁ (30) DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DIRIGIDO A LOS PPL, TRANSITORIOS RECLUIDOS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA ADSCRITA AL DISTRITO 6 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO:	DOS (02) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR ANTICIPO:	N/A
VALOR ADICION No. 01:	CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000) M/CTE
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 300.000.000) M/CTE
PRORROGA:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2026
MODIFICATORIA	N/A
ACLARATORIA	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2026

2. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$	200.000.000,00
ADICIÓN No. 01			$	100.000.000,00
VALOR ACTAS ANTERIORES	$	138.511.397,00		
VALOR PRESENTE ACTA	$	60.017.529,00		
SALDO POR EJECUTAR	$	101.471.074,00		
SUMAS IGUALES:	$	300.000.000,00	$	300.000.000,00

3.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA No.	6004617371	6006649645	6012373422
SALUD	$ 218.900,00	$ 218.900,00	$ 218.900,00
PENSION	$ 280.200,00	$ 280.200,00	$ 280.200,00
ARL	N/A	N/A	N/A
SENA	N/A	N/A	N/A
ICBF	N/A	N/A	N/A
CCF	N/A	N/A	N/A

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN	
1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.	En el presente periodo de ejecución contractual, el contratista obro con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
2. Cumplir con eficiencia y responsabilidad el objeto contratado.	En el presente periodo de ejecución contractual el contratista cumplió con el suministro de las raciones de comida solicitadas.
3. Suscribir el acta de inicio del contrato en el término establecido.	Se surcribio el acta de inicio el día dos (02) de enero de 2026 dando cumplimiento a esta obligación.

4. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.	El contratista allego las garantias No. 30-46-101019635 y 30-54-101004348, dentro de los tiempoes establecidos por la administración, las cuales se encuentra vigentes
5. Suscribir acta de liquidación, previa terminación del presente contrato y de informe final de ejecución	El acta de liquidacion se sucribira previa entrega del informe final por parte del contratista, de igual forma de la suscripcion del acta de terminación
6. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta el supervisor del contrato	Durante el periodo comprendido del dos (02) de marzo de 2026 al primero (01) de abril de 2026, el contratista llevo a cabo todas las actividades designadas, relacionadas con el objeto contractual
7. Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad	Evidencie que el contratista cumplió con todos los requisitos que establece el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL CONTRATATE, a través del funcionario responsable acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Durante el periodo contractual, el contratista no reportó informacion relacionada con amenzas o peticiones que actuaran por fuera de la ley
9. Informar inmediatamente a la Administración en el evento que se evidencien irregularidades	En el presente periodo el contratista no reportó irregularidades que le impidieran reaizar la ejecución del objeto contractual.
10. Realizar los aportes y acreditar que se encuentra a paz y salvo que se refiere el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la ley vigente y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El contratista allego la planilla No. 6012373422 pagada el cuatro (04) de mayo de 2026 correspondiente al mes de marzo de 2026, el cual se encuentra anexo al informe de ejecución de actividades.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Contar con las herramientas, equipos y personal necesario para suministrar la alimentación convenida.	Evidencie que el contratista conto con las herramientas, equipos y personas necesarias para el suministro de alimentación a las personas privadas de la libertad y transitorios recluidos en la estación de policía
2. Suministrar la alimentación (desayuno, almuerzo y cena), en los horarios indicados por el supervisor	Para el periodo comprendido del dos (02) de marzo de 2026 al primero (01) de abril de 2026 el contratista brindó el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo y cena), en las horas y las cantidades solicitadas tal y como se muestra en planillas de soporte anexas al informe de ejecución.

Servicio	Cantidad
Desayuno	1002
Almuerzo	993
Cena	992

<table>
<tr><td>3. Prestar el servicio de limentación (desayuno, almuerzo y cena), en los horarios indicados por el supervisor</td><td>Para el periodo comprendido del dos (02) de marzo de 2026 al primero (01) de abril de 2026 el contratista brindó el servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena), en las horas y las cantidades solicitadas tal y como se muestra en planillas de soporte anexas al informe de ejecución.
<table><tr><th>Servicio</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Desayuno</td><td>1002</td></tr><tr><td>Almuerzo</td><td>993</td></tr><tr><td>Cena</td><td>992</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>4. Acordar previamente con el supervisor del contrato fechas, horas y lugares de entrega, las cuales deberán coincidir con el registro que se consigne en el acta de ejecución parcial suscrita entre entidad contratante y contratista.</td><td>En cumplimiento con la presente obligación, el contratista brindó el suministro de alimentación dentro de las fechas, horas y lugares de entrega, establecidos y concordados a través del comandante de estación de policía de Puerto Gaitán.</td></tr>
<tr><td>5. Cuando los alimentos (desayuno, almuerzo y cena) a entregar durante la ejecución del contrato, sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el Municipio de Puerto Gaitán-Meta, según criterio del supervisor, podrá solicitar el cambio al contratista, quien deberá ejecutarlo de inmediato.</td><td>Durante el periodo comprendido del dos (02) de marzo de 2026 al primero (01) de abril de 2026 no se presentaron rechazos o devoluciones de raciones de alimentos por mala calidad por parte del comandante de la estación de policía.</td></tr>
<tr><td>6. El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la debida ejecución del contrato, tales como transporte, seguros, personal, y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo.</td><td>El contratista asumió todos los gastos de empaques, transporte y personal necesario para ejecutar el contrato tal y como se encuentra contemplado en la propuesta económica</td></tr>
<tr><td>7. Presentar certificacion por parte del comandante de estacion del suministro de alimentacion a los capturados.</td><td>El contratista anexo al informe de ejecición la certificación emitida por el comandante de estación donde se especifica la entrega a satisfaccion de las raciones alimencias de acuerdo con las especificaciones tecnicas establecidas en el contrato de suministro No. 1753 de 2025</td></tr>
<tr><td>8. Emplear alimentos en buen estado, conservando las normas de bioseguridad e inocuidad de los mismos.</td><td>Eviedencie que todos los alimentos suministrados fueron preparados cumpliendo normas de bioseguridad e inocuidad y que el contratista contó con personal capacitado y certificado en manipulación de alimentos.</td></tr>
<tr><td>9. Tener las instalaciones necesarias y adecuadas para servir los alimentos de tal manera que se realice de forma higiénica, rápida y oportuna.</td><td>El contratista cuenta con las instalaciones necesarias y adecuadas para la preparación de las raciones alimenticias entregadas al comandante de la estación de policía</td></tr>
<tr><td>10. Si en el plazo de ejecucion del contrato se vence el plazo de cualquiera de las licencias o permisos requeridos en el precente proceso de contratacion, debera garantiar la renovacion del permiso o licencia pana de dar lugar a la terminacion del contrato por incumplimiento del mismo.</td><td>El contratista permanecio activas las polizas, permisos y licencias para llevar a cabol el buen cumplimiento del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>11. Brindar el suministro de alimentacion, acorde con el menu establecido por el supervisor y las espicificaciones tecnicas contenidas en la oferta.</td><td>El contratista realizo el sumistro de alimentacion (desayuno, almuerzo y cena) durante el periodo comprendido entre el dos (02) de marzo de 2026 al primero (01) de abril de 2026, de acuerdo con el menu establecido, y las especificaciones tecnicas relacionadas en la oferta</td></tr>
<tr><td>12. presentar al superisor del contrato los informes que este solicite y se relacionen con el objeto del contrato.</td><td>El contratista presentó el informe de ejecución de las actividades realizadas durante el periodo comprendido de dos (02) de marzo de 2026 al primero (01) de abril de 2026, anexando planillas de entrega, como registro fotografico de los alimentos.</td></tr>
<tr><td>13. Informar oportunamente cualquier anomalia o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solucion a las mismas.</td><td>En el presente periodo el contratista no reportó anomalías o dificultades que afectaran.</td></tr>
</table>

14. Defender en todas sus actuaciones los interes del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	Observe que el contratista actuo con buena fe y lealtad durante la ejecución del contrato de suministro N°1753 de 2025
15. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario.	No se recibieron reportes por parte del comandante de la estacion de policía sobre alteraciones en la ejecución del contrato que afecte el buen nombre de la entidad contratante.
16. El establecimiento de comercio en cual se preparan los alimentos debe cumplir con las normas de calidad e inicuidad alimentaria resolucion 2674 de 2013.	Observe que el establecimiento de comercio en el que se preparan los alimentos cumplen con las normas de calidad e inocuidad alimetaria de acuerdo con la resolución No. 2674 de 2013

5. RELACIÓN ELEMENTOS RECIBIDOS

No. Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	IVA	TOTAL
1	DESAYUNO: compuesto por caldo de carne, pollo o pescado acompañado de un tubérculo (papa), bandeja con un (1) cereal (arroz) o una (1) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (1) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café con leche), debidamente empacado de manera individual en recipientes, con sus respectivos cubiertos en el lugar y hora designado por la supervisión	Unidad	1.002,00	$17.767	$,0,0	17.802.534,00
2	ALMUERZO: Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (1) tubérculo, un (1) cereal (arroz blanco), una (1) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de leguminosas o pastas, una (1) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); servido en caliente en el lugar acordado con la supervisión. (zona urbana)	Unidad	993,00	$21.267	$,0,0	$21.118.131,00
3	CENA: Confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (1) tubérculo, una (1) cereal (arroz blanco), una (1) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio leguminosas o pastas, una (1) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); servido en caliente en el lugar acordado con la supervisión. (Zona urbana)	Unidad	992,00	$21.267	$,0,0	$21.096.864,00
TOTAL RECIBIDO					**$,0,0**	**$ 60.017.529**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
Secretario De Gobierno

Elaboro: Edna Tatiana Alvarez Riaños	Reviso: Yoven Neto	Aprobó: Nelson Alexander Castro Ramos
Cargo: Profesional CPS 0267 del 2025	Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario De Gobierno